

Días 23, y 24 de Mayo de 1888.

En estos dos días no hubo Sesion Secreta.

Los Diputados Secretarios de las Cortes generales y extraordinarias, que abajo subscribimos.

Certificamos, que a consecuencia de lo expuesto por esta Secretaria à S. M., tubo a bien acordar en la Sesion publica de 23 del presente que las actas del tiempo en que fué Presidente del Congreso el Sr. Perez Valiente, las firmase por su ausencia y la del Sr. Estevan y Gomez, que fué Vice-Presidente en su epoca, el Presidente del mes anterior; y en ausencia ó imposibilidad de este el Presidente del otro mes anterior: Y hallandose tambien ausente el Sr. Cano Manuel, que antecedió en la presidencia al Sr. Valiente, corresponde que firme las actas del tiempo de este el Sr. D. Diego Muñoz Ferrero, segun el orden acordado por S. M. Y para que conste lo firmamos, con remision al acta de la Sesion publica y exposicion arriba citadas, en la dia a veinte y tres de Julio de mil ochocientos trece.

Manuel Toyano  
Dip. de S. M.

Fernando del Sementé  
Dip. de S. M.